# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 7 DE MAYO DE 1833. [NO. 2982



LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.


FOR HAVANA,
*Passage only.*

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship SHENANDOAH, capt. A. M. Rose; she has excellent accommodations for á few passengers or a family. Apply to Hodgson & Robinson, or to the capt. at Mrs. Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 14 tfc

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A. I.) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
a. 2 tfc.

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. I.) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch*

*For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees*

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

FOR NEW YORK.

THE *well known fast sailing coppered and copper fastened first class American Brig* MONTEVIDEO, JOHN FARRAU, *Master*, has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched *immediately* she has still room for from 1500 to 2000 dry hides, or equivalent in bales (*any other than garras*), should application be made for same without loss of time: *has also very superior accommodations for passengers* For either freight or passage apply to her consignees DORR, REINCKE & LEES, or to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers*,
a 26 No. 88, calle de la Piedad.

## *Passage for* **Liverpool.**

THE (A. 1) Schooner Brig "MAZEPPA," will sail for the above port in a few days, and having good accommodations for passengers, will be found an eligible conveyance. For particulars apply to her consignees Messrs.

*DICKSON & Co*,
a 39 tfc No. 20, calle de la Reconquista.

PARA CADIZ Y PUEREOS DEL MEDITERRANEO.

El muy conocido de primera clase forrado y clavado en cobre nuevo bergantin sardo "*General Americano.*" su capitan D. Carlos Francisco Bárboro; quedará listo para dar la vela á fines del entrante mes de Mayo, por tener las dos terceras partes de su carga. Los SS. que ie ran cargar el resto ó ir de pasage, para q e tiene muy excelentes comodidades ervirán ocurrir al escritorio de suignatarios

REZAVAL HERMANOS,
a 23 15c No. 94, calle de la Catedral.

FOR LIVERPOOL,—*Calling at Montevideo.*

THE fine (A. 1.) British brig ANN WISE, R. HOODLESS, Master, burthen 230 tons, will be ready to receive cargo in a few days and will take any bale goods that may offer either at this Port or Montevideo, and having three parts of her cargo already engaged she will be the first vessel after the "Clutha": for freight of the remainder and passage, having elegant accommodations, please apply to her consignees LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship brokers*,
a 22 No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

El hermoso y forrado en cobre, bergantin frances "*Herminie,*" su capitan P. Soret, que acaba de hacer su cuarto viage en este rio, saldrá para dicho destino á fines de Mayo, teniendo ya contratado una parte de su carga.

Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
•15 tfc Calle de la Piedad No. 121.

## For New-York.

THE *remarkably fast sailing first class, coppered and copper fastened American Brig* "AMANDA," 274 *tons, captain* YORK; *a very small carrier, is now ready to receive cargo and will meet quick despatch. For terms of freight or passage, having excellent accommodations. apply to her consignees Messrs.* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed Ship Brokers,*
m 6 No. 88, calle de la Piedad.

PARA LA HAVANA,
*Admite solamente pasageros.*

La muy velera fragata americana SHENANDOAH, forrada y clavada en cobre, su capitan A. M. Rose; dará la vela á principios del mes entrante de Abril, y tiene escelentes comodidades para pasageros ó una familia. Para tratar, ocúrrase á los señores Hodgson y Robinson, ó al capitan en la casa de la señora Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 15 tfc

PARA HAMBURGO,—*Con previlegio en Montevideo.*

La A. I. *muy velera*, forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedaman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento*, y será despachada á la mayor brevedad.—Ocúrrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
*Corredores marítimos*,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAMBURG,—*with the privilege of calling at Montevideo.*

The A. I. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch.—Apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers*,
No. 88, calle de la Piedad.

*FIRST VESSEL FOR LIVERPOOL* DIRECT.

THE English built brig "BONA FIDE," 228 tons, new coppered in December last, has one halft her cargo engaged and ready for shipment and will come under engagement to sail on or before 10 June. For freight or passage apply to

KELSHAW, WILSON, SMITH & Co.
ab 25 tfc

FOR LIVERPOOL, — *with leave to call at Montevideo. where she will touch should sufficient cargo offer at that port.*

THE *very fast sailing* (A. 1) British built brig "*Camerton,*" 220 tons. John Hewitt, Master, *having a large proportion of her cargo already engaged and taking in, will be despatched early in June*, weather permitting. For freight of the remainder of her cargo, or passage, having very superior accommodations, apply to her consignees Mrsrss. R. & J. Carlisle, No. 61, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship Brokers*
a 27 No. 88, calle de la Piedad.

FOR PHILADELPHIA.

The fast sailing coppered and copper fastened American Brig STEPHEN, 241 tons, *Warren Lord*, Master, has three fourths of her cargo engaged, and despatch being an object will take the remainder on moderate terms.—For freight or passage, having good accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY.
*Licensed ship Brokers.*
a27 N. 88 calle de la Piedad.

AVISO INTERESANTE,
*A los viageros.*

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. ab 29

EN casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente á precios sumamente cómodos.

Piedras de destilar agua,
Sables de varias clases,
Becerros de superior calidad,
Quinqueses de dos luces,
Alcaparrosa,
Negro animal,
Alumbre,
Vino de Burdeos en cajones, a6 tfs.

*JUST PUBLISHED,*

THE *English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing* 160 *pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr James Steadman and the Commercial Rooms, calle de* 25 *de Mayo.—Price* $10.

14 tf*

## For sale.

IN *the "Partido de los Quilmes" a piece of excellent land, one thousand varas in front, by three thousand in length. It will be given for a very moderate price.—For particulars apply at No.* 45, *calle de* 25 *de Mayo.* m 6 3p

## *Notice.*

THE *captain and consignees of the American brig* "STEPHEN," *hereby give notice that they will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel after this date.* Buenos Aires, *May* 1, 1833. m 6 3s

## Wanted,

A *partner in an extensive Chacra which offers an income of* $20,000 *a year with good management, and is of extent sufficient for cultivation of every description, also for dairy for any number of cows and pasturage for* 2000, or 3000 *head of cattle. Any person wishing to take a share can be accommodated with a good brick house. For further particulars please apply at No.* 45, *calle de* 25 *de Mayo.* m 6 3p

## *Notice.*

**Mrs. Bradish** *returns her grateful thanks to all those parents who have entrusted their children to her care, and begs to inform them and the public that she now resides at No.* 155, *calle del Perú, where she, with the assistance of her mother, will be happy to receive little boys, from four to nine years old, and girls of any age, to be instructed in reading, writing and the first rudiments of arithmetic, grammar and geography. She has a class of young Ladies who receive daily* MR. BRADISH'S *instructions on the maps, in grammar, arithmetic and translation; and she will be happy to receive any young Ladies who may wish to perfect themselves in any, or all of these accomplishments; also in plain and ornamental needle work.*

*She also begs to suggest to any Spanish families who may wish to have their children taught the English language, that an excellent opportunity now offers, she having the most comfortable accommodations; and any little boys or girls committed to her charge, will share all the attentions of her own children.* m 6 3p

## *Aviso.*

LA Sra. de BRADISH agradece á todos los padres de familia que han tenido la bondad de encomendarle sus hijos, y les avisa, como igualmente al público que vive actualmente en la calle del Peru No. 155, donde ayudada de su señora madre, recibirá gustosa niños, desde 4 hasta 9 años, y niñas de toda edad, para aprender á leer, escribir, y los principios de la aritmética, gramática y geografía. Tiene una clase de señoritas que reciben diariamente del Sr. BRADISH instrucciones sobre los mapas, en la gramática, aritmética y traduccion; y tendrá placer en recibir cualesquiera señoritas que quieran perfeccionarse en cualquiera ó todos de estos conocimientos, como tambien en costura y bordado.

Tiene igualmente el honor de avisar á las respetables familias del pais que quieran que sus hijos aprendan el ingles, que se ofrece una escelente oportunidad, teniendo la casa comodidades mas superiores; y todo niño ó niña encomendado á su cargo tendran las mismas atenciones que sus propios hijos. m 6 3p

INTERESTING TO THOSE WHO MAY BE DISPOSED TO EMPLOY A SMALL CAPITAL TO ADVANTAGE.

A person about leaving the Country is desirous of selling an interest in an establishment which promises much profit, without risk of loss.—Particulars may be had if immediate application be made to No. 5, calle de la Florida. ab 12 tfs

INTERESANTE A LOS QUE DESEEN EMPLEAR BIEN UN CORTO CAPITAL.

UNA persona que está para salir pronto del país, propone vender un interés en un establecimiento que promete mucha ventaja sin riesgo de perder. Ocúrrase inmediatamente al No. 5, calle de la Florida, á donde se impondrá de los pormenores. ab 12 tfs

SE VENDE,

UNA cabra con su cria, en un precio ínfimo; en la calle de la Esmeralda No. 42. ab 2 tfs

## AVISO
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

EL 26 del corriente es el dia designado para la adjudicacion de los prémios que está encargada de distribuir anualmente á la INDUSTRIA, á la MORAL y al AMOR FILIAL. El número de candidatas de igual mérito, que en el presente año han sido presentadas, pone en perplexidad á la comision nombrada para decidir la eleccion.

La Sociedad siente no poder aumentar el número de los prémios, como lo ha practicado otros años, en que lo realizó de sus fondos particulares. Mas habiendo visto que ciudadanos distinguidos y patriotas han llenado una suscripcion abierta para celebrar el universario del primer grito que se dió para nuestra emancipacion politica, ha creido que ellos no serán menos generosos en honrar aquella memoria, premiando las virtudes que forman la base de nuestra libertad. A este fin se convida á dichos señores y demas que quieran contribuir á aumentar los prèmios que se distribuirán el dia 26, para que oblen las cantidades que gusten, por pequeñas que sean, ante la Sra. secretaria de contabilidad Da. Pilar Ispano de Guido, quien junto con las socias comisionadas que suscriben se hallan encargadas de verificar la suscripcion.

CIPRIANA OBES DE BONAVIA.
JUANA ROSADO DE IBARRA.
PASTORA BOTET DE SENILLOSA.

## Union Library.

THE person who has taken out of the Library the Second Volume of the "*Memoirs of General Miller,*" and "*Bloomfield's Farmer Boy,*" are requested to return the same to the Librarian.

may 6

## Piedras de Ataona,

RECIENTEMENTE traidas de la Banda Oriental, se encontrarán de venta en el corralon del Sr. VILLANUEVA, No. 165, calle de la Piedad. Para tratar de su precio ocurrase á la calle de la Florida No. 15. mayo 6 3p

## Advertencia.

EL capitan y consignatarios del bergantin americano "*STEPHEN,*" avisan al publico que no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque desde esta fecha. *Buenos Ayres*, Mayo 1 de 1833. m 6 3s

EL
## *ARITMETICO*
ARGENTINO,
*ó tratado de*
ARITMETICA PRACTICA,
PARA EL USO
*De las Escuelas, y de aquellas personas que desean adquirir una perfecta idea*
DE LA
ARITMETICA MERCANTIL.

—

OBRA adaptada para toda comprension, y dirigida á facilitar, abreviar y amenizar el estudio de la muy necesaria ciencia que enseña. Las personas que en su infancia descuidaron la aritmética, encontrarán en esta obra, el maestro, la guia y todo lo que necesitan para su estudio. Los jóvenes en la carrera del comercio particularmente tendrán las mayores ventajas de su adquisicion.—Acaba de publicarse y se halla de venta en las librerias calle de Cangallo No. 92; en la de la Independencia, calle del Perú; en la de Ocantos, Potosí No. 39, y en la de Duportail y hermanos.

☞ Precio á la rústica 5$. m 6 1mp

VERDADERO BARATILLO
DE PAÑOS
## *y ropa hecha.*

EN LA CALLE DE LA PLATA No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo, al concluir la cuadra á la derecha, entre la barbería y la cochera, una tienda grande con ventana de reja, se encuentran Paños entrefinos de colores, de 10 á 18$

Id. superfinos, de 20 á 39.

Id. id. negros aparentes para sacerdotes á 12$.

Capas, chaquetas, pantalones y toda clase de ropa hecha y efectos, á precios sumamente equitativos.

TAMBIEN HAY UN SURTIDO DE PAÑOS DE DAMA de todos colores y calidad superior, propios para capas de señoras.

ab 30 3pn 3p

*AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS.*

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée. f 6 tf*

SE VENDEN

4 carros ingleses con 8 caballos y sus guarniciones correspondientes. Los que se interesen ocurran á la barraca de Dillon, esquina de las calles de la Universidad y Europa. ab 22 tfc

*Interesting to Travellers.*

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition m 22 tf*

HAY DE VENTA.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana—

Barniz para dar sobre las azoteas
Clarabeyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Cal de la Bajada
Tablas de pino
Id. de lapacho
Tirantes de urundey
Baldosas y sogas de pozo
Cadenas para id.
Jarcias, cadenas y anclas
Clavos de todos tamaños
Filástica, alquitran y brea.
Postes de corral y de vereda. a 25 15p

## *Gran Baratillo.*

EN el almacen de comestibles, loza y cristales, calle del Perú No. 132, del cuartel de patricios 2 cuadras para el alto, se le ofrecen al público los efectos siguientes.

Arroz de la Carolina superior á 4 y medio reales libra; id. id. regular á 4 reales id.; azufre á 2 reales libra; añil de Prusia superior á 8 ps. lib; alberjas á 12 ps. el barril de 32 libras, acciteras finas lapidadas á 13 ps. cada una; id. inglesas con armazon de platina á 7 y medio pesos cada uno; azucareras pintadas á 12 reales cada una; id. azules a 2 ps; agí del valle á 6 rs. lib; argollas para cortina á 8 rs. gruesa; bacalao á 2 reales libra; betun en pasta á 3 reales tarro; vacenicas blancas grandes á 12 y 14 reales ca a una; id. pintadas finas á 2 pesos y 15 reales; id. azules finas grandes á 22 reales; vasos surtidos ingleses á 6 pesos docena; id. alemanes finos de fondo cortado y larvados á 12 pesos docena; botellas y medios botell'ns, cristaleria alemana, desde 3 hasta 8 pesos el par; barajas finasá 4 rs. cada una; bombillas de paja á 1 real cada una; bateas á 5 y 6 ps. cada una: cerbeza blanca superior á 14 rs. botella; clarabollas para buques á 8 reales cada una; canela á 2 pesos libra: copas finas para agua á 6 reales cada una; id. para vino á 4 reales; id. para licores á 3 reales; cominos á 8 reales libra; cohetes de la India á 8 reales gruesa; clavos de comer á 22 reales libra:; canastitas de loza con tapa á 8 rs. cada una espejos ordinarios á 3 reales cadauno, fariña á 3 reales libra, fresadas cordobesas dobles y sencillas á 4, 5 y 6 pesos cada una, fresadones de uno y 2 paños de 14,20,25, 30 y hasta de 60 pesos cada uno; frasquitos de cristal á 3, 4 y 5 reales cada uno; frascos como para botica grandes á 12 reales cada uno; gergas y gergones finos y ordinarios con faja y sin ella de 2, 3, 4, hasta 8 pesos; hilo acarreto á 14 reales libra; jarros pintados de dos menas á 7 y 8 reales cada uno; jarras azules y grandes á 3 pesoscada una: jabon amarillo á 8 pesos arroba y 3 reales libra; juguetes para niños á 4 reales cada uno; lentejas á 2 reales libra; lebrillos á 2 pesos: mostasa á 3 reales el frasco; municion de todas clases á 4 reales libra; ollas catalanas desde 4 hasta 20 reales cada una; pimienta á 8 rs. lib; polvora á 20 reales libra, plumeros de la India a 1 real cada uno; polvillo sevillano á 3 pesos libra; podones á 3 pesos cada uno; pitos á medio y 1 real; saleros finos lapidados á 6 pesos el par; id. id. alemanes á 3 pesos par; id. id. ingleses desde 6 hasta 10 reales par; saiceras azules finas con plato tapa y cuchara á 4 pesos cada una: id. id. sueltas á 8 reales cada una; sal inglesa á 1 y medio reales libra; soperas de orilla azul y verde desde 4 hasta 7 pesos cada una; tabaco picado superior del Bresil á 3 pesos libra; tazas azules de todos tamaños á 4 reales cada una; tasones id. como lavatorios á 12 reales; tazas pintadas á 2 y 2 y medio reales cada una; té imperial á 9 ps. lib; tocino de Minas á 6 reales libra: tapaderas de alambro para fuentes á uno y 2 pesos; tinteros finos y ordinarios de cristal desde 4 reales hasta 3 pesos, tabaco paraguayo de hoja superior á 22 rs. libra.

Toda venta que realice este establecimiento por corta que sea, se verificará á moneda de contado.

En el mismo almacen se necesita conchavar un negrito como de 12 á 16 años, para el servicio de una casa.

a 30 15c

MANTECA

DE superior calidad en cuñetes recien desembarcada hay de venta á un precio equitativo, en el martillo de José María Giadas, calle de la Reconquista No. 32. ab 18

# ESTERIOR.

## ESTADO ORIENTAL.

### DOCUMENTOS OFICIALES.

*Cuartel General, en Tacuarí, Abril* 21 *de* 1833.

La invasion repentina de la frontera del Yaguaron y el peligro del coronel Pozolo que anuncio á V. E. en mis últimos despachos, me obligó á concentrar sobre los puntos amagados las fuerzas apostadas sobre los rios Yí, Cebollatí y Negro, que maniobraron incesantemente desde el 11, buscando reciprocamente su contacto, con el objeto de sorprender á los rebeldes y salvar la fuerza sitiada en la villa de Melo. En precaucion de los retardos que en los movimientos de esta operacion podian presentar al tiempo y la creciente de las aguas, hice avanzar rápidamente la division del sargento mayor Osorio, asegurándole una proteccion cercana en cualquier evento.—Su aparicion al frente de los invasores y su intrepidez produjo el éxito que era de esperarso: ellos fueron perseguidos y arrojados ignominiosamente fuera del territorio que acababan de violar dejando un recuerdo aun mas lamentable de cuantos ha ofrecido la historia de su rebelion. El coronel Pozolo, rodeado de un puñado de valientes y oprimidos alevosamente por una numerosa muchedumbre de estrangeros (como lo conocerá V. E. en el importante documento que acompaño,) se habia visto en la dolorosa alternativa de deponer sus armas para salvar de un sacrificio cierto la vida de sus soldados, y á una poblacion inocente de la ruina de sus fortunas y hogares; pero el contraste de los conjurados y el desórden de su retirada ha vuelto á las filas del egército casi el todo de la fuerza reunida con sus gefes y oficiales, tornando de nuevo, aquellos y los súbditos rebeldes de S. M. I. con los frutos de la desolacion y de sus venganzas á ocultarse tras la barrera que escandalosamente ha garantido sus crímenes y los últrages hechos al territorio nacional y que la República no debe tolerar sin mengua de su independencia y su dignidad.

A exijir, pues, una reparacion proporcionada á ellos y á garantir de un modo inviolable la integridad y el reposo de sus fronteras, sigue el egército de mi mando, tan decidido á obtenerla como cierto de encontrarla en la buena fé y la lealtad que han ostentado las autoridades del Gobierno imperial en consonancia de los principios que preceden la política del gabinete de que dependen.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el departamento de la Guerra.

*Villa de Melo, Abril* 17 *de* 1833.

Tengo el sentimiento de poner en conocimiento de V. E.; que á las tres de la mañana del 7 del corriente, fué sorprendida en esta villa, parte de la fuerza de mi mando por otra de brasileros combinados con algunos anarquistas refugiados en el Yaguaron bajo las órdenes ostensiblemente del caudillo Berdum. La gravedad é importancia de este atentado se presentaba en su verdadero carácter, desde que la composicion y número de la fuerza invasora ponia mas en evidencia las medidas de hostilidad, preparadas por los imperiales disidentes, para perpetrar un golpe de mano que saciase sus venganzos, aunque átropellase los deberes de su gobierno, y cuantas consideraciones respetan los estados constituidos y amigos. Y aunque un paso semejante era de esperarse de la desesperacion de los conjurados y de los compromisos de alguno de los gefes de S. M. I., no obstante, tuve por entonces motivos para persuadirme, que las enérgicas disposiciones del gobierno de Puerto Alegre, manifestadas de un modo tan público, como satisfactorio; que la aparicion en la frontera del señor general gefe de las armas para egecutar personalmente aquellos y el número reducido y miserable de los rebeldes incapaces por sí mismos de semejante empresa, harian ilusorias las esperanzas de los unos, y los criminales manejos de los otros. Esta persuacion tenia aun mas poder desde que los agentes residentes en medio de los rebeldes, y mis numerosas relaciones con los brasileros amigos de la tranquilidad, anunciaban diariamente el estado impotente y ruinoso de aquellos, sin haber podido sospechar, que en los conciliabulos de un partido conspirador estaba decidido el alevoso empeño de burlar las órdenes de la autoridad y facilitar á los refugiados medios poderosos é inesperados para asaltar el territorio de la república, protegidos escandalosamente por las tropas mismas de S. M. I. y por los numerosos forugidos alimentados con esta esperanza.

La pública notoriedad, señor general: los distintivos de las tropas: las declaraciones de los prisioneros y vecinos, no menos que el conocimiento personal de algunos de sus caudillos subalternos atestiguan hasta la evidencia la certidumbre de esta asercion. Esa misma notoriedad acusa á las autoridades militares de la frontera de haber ostentado sus combinaciones con los conjurados en la precipitacion y en el misterio con que ellos hicieron las reuniones y los preparativos de hostilidad, confiados en su ejecucion á los mismos rebeldes: y en suma fatigaria á V. E. si en este desgraciado documento analizase los incidentes y los hechos anteriores con otra multitud de actos privados tan conocidos de V. E. y del gobierno, como lo ha sido el lenguage de esos libelos, que constituidos en órganos de un partido han proclamado siempre las disposiciones anárquicas que hoy alteran la misma tranquilidad doméstica de la provincia limítrofe. En la historia de esos mismos hechos y de ese asilo concedido á los rebeldes, encontrará V. E. comprobantes incontrastables de la exactitud de mis aserciones, y de los objetos que ha podido tener un atentado semejante.

En tal estado se hallaban los negocios de la frontera cuando fatigada la fuerza de mi mando con un servicio tan activo como violento sobre los puestos avanzados, y aniquilados todos los medios de movilidad, aparecieron aquellas lisongeras esperanzas. Me limitaba por entonces á sostener algunas partidas avanzadas sobre Yaguaron en los únicos caballos de que podia disponer, concentrando el resto de la fuerza á este punto en donde la consideraba bien garantida, no teniendo otros enemigos que los refugiados, y mientras me proporcionaba el número de caballos para su remonta. Esta operacion habia sido retardada por las incesantes lluvias que inundaban la campaña desde un mes á esta parte haciendo sumamente dificil el acopio de este artículo, y tanto mas, cuanto que la mayor parte de los hacendados brasileros del departamento se manifestaban indiferentes á esta necesidad, ó llevaban una intencion ingrata á la proteccion que les han dispensado nuestras leyes. Apesar de estas consideraciones, mi deber y mis responsabilidades, no menos que el tenor de las órdenes de V. E. me obligaban á luchar contra todo inconveniente y colocarme en mejor aptitud, para evitar un contraste, cualquiera que fuera el carácter de la hostilidad. Me disponia á variar de situacion en los dias 4, 5 y 6, habiendo dado las órdenes necesarias al efecto: pero la fuerza del temporal y la creciente de los rios, retardaban de un momento á otro su egecucion; y en tal estado la fuerza invasora acuchillando mis partidas avanzadas sobre la línea, apareció de improviso en la madrugada del 7 sobre el cuartel donde se hallaba reunido el resto del escuadron de mi mando en número de ochenta á noventa hombres con sus gefes y oficiales. Allí esperé hasta aclarar el mismo dia, bien cierto que toda la poblacion estaba rodeada de varios grupos y centinelas. Uno de ellos de pequeña fuerza se presentó entonces con bandera parlamentaria, la cual despues de ser despreciada se retiró á corta distancia, empezando un fuego general y sostenido por todas direcciones sobre el puesto que ocupaba, y tambien el saqueo de varias casas, á que dieron principio los sitiadores, sin desatender su principal objeto.

El 8 continuó el fuego y el saqueo: pero de un modo menos activo á consecuencia de la viva resistencia que se les oponia desde la débil posicion que que guardaba mi tropa. El 9 se incorporó á la fuerza agresora el brasilero Yuca Teodoro con una gruesa partida de sus compatriotas con la cual se aproximó al cuartel, gritando á mis soldados se rindiesen, sino querian ser quemados; siguió el fuego del mismo modo que los dias y noches anteriores, habiendo sido herido en esta el capitan D. Santiago Gadea. El 10 por la mañana apareció D. Manuel Olazabal con el carácter de gefe de la fuerza rebelde, cuyo número ascendia ya á 350 ó 360 hombres, la mayor parte imperiales, como lo he asegurado al principio de esta comunicacion. El ex-coronel Garzon se presentaba como gefe del E. M. de la fuerza combinada.

A las doce del dia se mostró otro parlamento de parte de aquel, intimando oficialmente la rendicion de mi tropa, y ofreciendo á los gefes y oficiales sitiados las garantias necesarias para retirarse á cualquier punto del estado con sus armas y equipages munidos de un pasaporte especial. En tales circunstancias reuní en junta de guerra á los mismos gefes y oficiales, á quienes puse de manifiesto la nota del gefe sitiador, exitándoles á un pronunciamiento decisivo, que sellase nuestra última resolucion. La de la junta de guerra puso término á nuestra inútil resistencia y tambien á las calamidades que aflijian á los habitantes y á las fortunas del territorio invadido, salvando de un sacrificio positivo, las vidas de muchos bravos, cuyos brazos van á volver á servir á la nacion. En esta resolucion encontrará V. E. las razones que me justifican; y ojalá ellas sean tan poderosas en el ánimo de V. E. y en la opinion pública, que al menos puedan salvar el honor y la reputacion de los que han sido envueltos en ese contraste, obra de la alevosia y maldad de los caudillos de un pais aliado, de quien menos debia esperar la república sus depredaciones y sus desgracias.

Los gefes y oficiales fuimos separados de la tropa, y esta incorporada á los rebeldes, aunque sin armas. Se pasaron cuatro dias sin que el caudillo contratante cumpliese las condiciones pactadas, habiéndonos dejado bajo una guardia al desaparecer de este punto. Preparaba entonces los medios de evasion con los demas gefes y oficiales, cuando el benemérito mayor Barreto y el ciudadano Ramirez aparecieron tiroteando á los anarquistas á pesar de su reducida fuerza. Muy luego el intrépido sargento mayor Osorio auxiliado por el benemérito juez de paz Aleman, reuniendo asi aquellos valientes logró imprimir mayor vigor á su generosa iniciativa, ignorando el desenlace de nuestro compromiso. Los enemigos fueron entonces batidos y perseguidos por mas de siete leguas, debiendo nosotros á sus ventajas salvar de la dificil posicion en que nos hallabamos. Los rebeldes siguieron el 14 replegándose sobre el Yaguaron, despues de haberseles defeccionado la mayor parte de la tropa prisionera y todos los grupos de brasileros que se emplearon desde ese momente en el robo de las haciendas que se encontraban á su paso. El desórden y precipitacion de su retirada ha vuelto á las filas del ejército la principal fuerza del escuadron, que fué de mi mando, en las cuales se hallan reunidos el segundo gefe y oficiales respectivos.

La moral militar, señor general, y mi reputacion como soldado, exigen el esclarecimiento de mi conducta como único responsable del cumplimiento de las órdenes de V. E., lo reclama tambien el decoro de la nacion, y el ultrage inferido á la inviolabilidad de su territorio, no menos que el carácter de un suceso, cuya trascendencia será fecunda para los intereses políticos de ambos estados, como que será tambien la base del proceso criminal, que la opinion de los pueblos ha de levantar á los verdaderos cómplices de las desgracias que han sobrevenido y de las que aun puede producir.

Réstame, señor general, protestar á V. E. que cualquiera que sea el resultado del juicio que provoco, yo me someteré tranquilo á la suerte que me dejára el fallo de la ley, y si él es tal que al menos pueda salvar mi reputacion en el primer contraste, que he sufrido en el dilatado periodo de mi carrera, ella habrá concluido, sin que esta satisfaccion pueda equilibrar el pesar de haber sido infortunado en el servicio de un país á quien consagré mi existencia y al cual me ligan tantos vínculos; pero en cualquier evento como simple soldado de V. E. me encontrará siempre en las filas de los defensores de la independencia de la república, decidido á vengar con mi sangre el sacrílego ultrage que acaba de mancillar sus armas.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mas alto respeto y manifestacion de aprecio.

JOSE AUGUSTO POZOLO.

Exmo. Señor Presidente del Estado y General en gefe del ejército constitucional, D. Fructuoso Rivera.

## CORRESPONDENCIA.

*Memoria elevada al Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay sobre el establecimiento de un nuevo muelle, y la consiguiente formacion de un puerto abrigado, en la bahia de Montevideo.—Por el ingeniero Carlos Henrique Pellegrini.*

(Concluye.)

He dicho que los buques atracarán al nuevo muelle, tanto para su carga como para su descarga. Luego, no necesitándose lanchas para estas operaciones cuyo servicio, ademas de originar un crecido gasto de dinero y de tiempo, es muy á menudo interrumpido por el estado del mar, vemos que resultará una notable economía al armador, ó al fletador, que en lugar de necesitar, como en la actualidad, una estada de cuarenta dias útiles para efectuar la carga y destarga de un buque de 250 á 300 toneladas, no necesitará sino 25, habiendo pues un ahorro de 15 dias, que corresponde á trescientos pesos, á razon de 20 pesos diarios, tanto por los gastos de la tripulacion, como por el deterioro del buque y sus aparejos, y el interes de la plata invertida en su compra.

Con que puedo establecerse como una verdad incontrovertible, que el muelle ahorrará al público, quien es el que definitivamente paga todos estos gastos un peso por cada tonelada de mercancias descargada en el puerto, y un peso cuatro reales, si se atiende á la vez á la circunstancia de hacer el muelle innecesario el gasto de las lanchas ó lanchones.

Estas son ventajas muy grandes, pero no comparables aun á la de aumentar la celeridad del comercio. El tiempo es un elemento de primera importancia en toda especulacion mercantil. En el momento pues que el comercio estrangero encuentre en el puerto de esta ciudad, comodidades para dar á sus operaciones la mayor rapidez posible, es natural que lo haga el objeto de su preferencia.

He prescindido todavia en este exámen de la seguridad que encontrarán los buques en el puerto, es decir, de la diminucion correspondiente que sería justo concederles en las primas de seguro; porque si esta seguridad tiene para nosotros algo de interesante, es sobre todo, por permitir á los buques estacionarse al lado del muelle.

La esposicion pues de tantas ventajas, hace ver la justicia, y aun la generosidad que asistiria al gobierno, si él exigiese de los que *directamente* las disfrutasen, un aumento de retribucion, no diré proporcionado á estas mismas ventajas, porque seria pedir mucho, mas al menos á los sacrificios que su logro reclame.

Ha llegado el momento de dar un conocimiento de las entradas en este puerto. Hé aquí la razon de las que se efectuaron en el año 31, y se han repetido, casi sin diferencia alguna, en el año próximo pasado.

| Toneladas reexportadas | Buques | | Tonelage mediano | Prod. |
|---|---|---|---|---|
| 2,483 | Ingleses.... | 46 | 191 | |
| 10,166 | Norte A.... | 80 | 221 | |
| 2,592 | Franceses... | 29 | 216 | |
| 2,340 | Brasileros... | 61 | 1[illegible]0 | |
| 2,450 | Sardos...... | 35 | 175 | |
| | Holandeses . | 2 | 157 | |
| | Toscanos... | 2 | 118 | |
| 280 | Napolitanos. | 1 | 280 | |
| 160 | Bremenses.. | 1 | 160 | |
| | Chilenos.... | 1 | 340 | |
| | Austriacos.. | 1 | 260 | |
| | Hamburg's .. | 1 | 540 | |
| 113 | Rusos ..... | 1 | 113 | |
| | Portugueses.. | 1 | 70 | |
| | Dinamarques. | 1 | 186 | |
| 120 | Suecos... .. | 1 | 120 | |
| 20,704 | | 264 | 206 | 54,384 |
| | Argentinos.. | 127 | 102 | 12,954 |
| | Nacionales... | 200 | 60 | 12,000 |

De esta tabla se deduce desde luego que la cantidad de toneladas que se desembarca anualmente en este puerto, es aproximadamente de 30,000 sin contar las entradas por buques nacionales y argentinos.

Con que conociendo exactamente el número y porte total de los buques que entran anualmente en esta bahia; sabiendo ademas aproximadamente el número de toneladas de mercancias que se desembarcan en el puerto, el cual es poco mas ó menos igual al de los frutos y efectos que se embarcan, podrá el Sr. Ministro determinar los derechos que conviene imponer respectivamente á los buques, y bultos de mercancias, para compensar los gastos que exije la obra proyectada, y son, á saber:

| | |
|---|---|
| Interes del capital de 150,000 pesos.................. | 30,000 |
| Gastos anuales para la conservacion del muelle..... | 10,000 |
| | 40,000 |

Fuera de todos estos datos el señor Ministro no dejará de tener presente el partido que puede sacarse de las bóvedas, que como se ha dicho podrán convertirse en 32 almacenes de depósito, los cuales por su situacion (y especialmente si se limpia el puerto, y se establece al pié de ellos una rampa de desembarque, abriendo una puerta en la escarpa que mira al puerto) serán sin disputa los mas cómodos del pueblo.

Tambien tendrá presente el señor ministro que de la parte del muelle que se vá á rellenar de piedras, se estraerá una cantidad de estacas equivalente á las tres cuartas partes de las necesarias para los cajones del nuevo; y será este un ahorro de bastante consideracion para los empresarios. Sin embargo, queriendo estorbar lo menos posible el servicio del actual desembarcadero, y dejarlo por consiguiente íntegro hasta el último momento de la construccion del nuevo se les obligará á que no saquen sino entonces, las estacas cuya venta debe producir el referido ahorro.

### RESUMEN.

Creo haber demostrado la conveniencia de hacer simultáneas la empresa actual del muelle, con la creacion de un puerto abrigado en esta bahia, y que ninguna localidad se halla mas adecuada á este propósito, que la del desembarcadero existente. He dicho que si se pudiera en la actualidad realizar el proyecto hasta la fragata á pique la *Flora*, se conseguiria un hermoso puerto de 72,000 varas cuadradas en la que podrian fondear cien embarcaciones de ultramar. Que seria preciso, para ello, extraer solamente de su fondo una vara de fango, sobre las cuatro que hay en casi toda su estension; y bajar proporcionalmente el fondo exterior para hacer una canal artificial, que fuese á unirse con el fondeadero principal de los buques con el cual se habia de nivelar. Que esta operacion exigiria un gasto de 28,000 pesos y el establecimiento del muelle [debiendo ser todo de piedra] 300,000.

Atendiendo despues á las moderadas facultades del país, he propuesto al Sr. Ministro limitarse por ahora á edificar 49 varas de muelle nuevo, y rellenar las 56 del desembarcadero existente. No es del caso repetir las multiplicadas consideraciones que han servido de apoyo á esta insinuacion. He hecho ver que esta obra, por mas humilde que sea en apariencia, no dejará de llenar satisfectoriamente y en un grado racional, las exigencias actuales del comercio; y que se extenderá despues su servicio y utilidad casi al grado que se quiera, con solo sacar una corta cantidad de fango en sus inmediaciones; y finalmente que aun cuando fuese preciso renunciar desde luego á toda operacion de esta naturaleza, este muelle de 94 varas de largo no dejaria de ser accesible á la gran mayoria de los buques extrangeros, atendido su porte mediano, cual consta de la tablilla precedentemente inserta. He deducido del presupuesto detallado de esta obra, que se podia llevar á su total ejecucion con un gasto de 150,000 pesos en el que figura la cantidad de 28,000 pesos para los gastos imprevistos y estraordinarios.

Terminaré pues aquí esta discusion.

Nada habrá notado en ella el Sr. Ministro, que no tenga aun relacion directa con las utilidades que han de sacarse del establecimiento proyectado: Mas puedo ahora hacer presente á V. E. la ventaja que él ofrecerá tambien al público para su recreo y comodidad. ¡Que paseo mas delicioso efectivamente que esa calle de mas de dos cuadras de largo, rodeada por todas partes del mar! ¿No será este el adorno principal del pueblo? ¿Y esta consideracion puede ser totalmente indiferente á la superior administracion?

En fin señor Ministro deseo que V. E. se convenza que la actual empresa es de naturaleza á prestar importantes servicios, aun cuando la repugnancia de los capitalistas á hacer el desembolso que ella exige, obligase al Gobierno á tomar un último arbitrio, limitándola todavía mas que lo propuesto. Esto sería muy de sentirse pero no tanto como si nada se emprendiese. Es de esperar que el interes bien entendido de los comerciantes de Montevideo, segundado por el mas decidido empeño de V. E. no privarán á la nacion Oriental del glorioso aprecio que le han de tributar los hombres ilustrados de todos los paises, al verla entrar en la carrera pacífica de las empresas productivas, despues de los inmensos sacrificios que ha hecho en obsequio de su dignidad é independencia.

Montevideo, Marzo 15 de 1833,

*Carlos Henrique Pellegrini.*

**Sr. Editor de la G. M.**

Al ver el ardor con que se ha lanzado el Editor del *Iris* á sostener una cuestion que va dilatando, y que parece ser el exclusivo objeto de sus tareas, creimos que este, cuando menos seria no solo un *federal neto, libre, é independiente* sino uno de los restauradores de las leyes; pero cual ha sido nuestra sorpresa al saber que es uno de los mas decididos aventureros, ò especuladores á costa de la vida del país, y el mismo que en otra época ocupó un lugar en nuestra Sala, y que se decidió con entusiasmo por su conveniencia, por la division y desmembracion de la Provincia, para organizar la celebre capitalizacion, obra magna del padre de las luces; un enemigo en fin de la forma del gobierno federal, y agente miserable de sus opositores, es el que hace alarde de ser el órgano de las voluntades del pueblo, y que aun manifiesta el espiritu y tendencia de este al haberse adherido á los promotores de la lista que triunfó. Desde luego no sabemos como clasificar la candorosa conducta de los federales, que no penetran que los anarquistas ya que no han podido triunfar de las masas, emprenden por otros medios enervar su poder. Asi es que no es la vez primera que ese mismo escritor tomó á su cargo la tarea de enarbolar el pabellon del desórden, ya entonces fué preciso que el Gobierno en uso del poder de que se hallaba revestido le impusiese silencio, porque el se propuso dividirnos con las Provincias hermanas, presentando un cuadro melancólico de ellas. Ahora la division porque trabaja es mucho mas grave, y de trascendencias muy fatales. Es preciso pues que los federales se aperciban bien de sus verdaderos intereses, y que procuren conservarse unidos para de este modo afianzar el órden, que algunos genios discolos, invocando la deidad que adoran los Pueblos, quieren perturbar.

¡¡Cuan sensible es dejarse engañar por no ponerse en guardia con tiempo contra las asechanzas de unos enemigos que tantas formas visten para seducir y para dividir!! A la verdad ¿como puede atribuirse sanas intenciones á un anti-federal que solo toma parte en nuestros negocios politicos para introducir la tea de la discordia, y poner los medios de fraccionar el gran partido federal? Es preciso ser muy obsecados para no conocer la maligna intencion de los que así obran. Por nuestra parte hemos creido hacer un servicio á la causa de la Federacion, poniendo en el conocimiento del público que el que redacta el *Iris*; que hace alarde de ello, y que tambien anuncia á los de su círculo *el plan que se propone*, no puede trabajar por la consolidacion del sistema federal, sino porque él se divida para de este modo tener alguna esperanza de que vuelvan los autores del motin de primero de Diciembre á ocupar la silla del poder.

¡¡Alerta pues Federales!! No hay que dejarse alucinar por hombres que no pueden ser vuestros amigos. ORDEN, y UNION, sea vuestra divisa, y no dudeis que el pais será feliz bajo la direccion de un gobierno que no tiene otra aspiracion que la de trabajar por su prosperidad,

Estos son los votos de

UNOS VERDADEROS FEDERALES.

# LA GACETA.

BUENOS-AYRES, MAYO 7 DE 1833.

Hemos tenido á la vista diarios de Nueva York hasta el 26 de Febrero. La cuestion de la Carolina del Sur estaba ya casi olvidada, habiéndose desvanecido todo amago de rompimiento. El Congreso seguia ocupándose de la discusion del nuevo arancel de Aduana, de cuya sancion se esperaba el completo restablecimiento de la buena inteligencia.

Vemos con satisfaccion confirmado el anuncio que hicimos en uno de los números anteriores, de la cesacion de la guerra civil en Mégico. El 11 de Diciembre último los gefes de los partidos contendentes tuvieron una entrevista en las inmediaciones de Puebla, en la cual ajustaron las condiciones de una paz general, que fueron sometidas á la aprobacion de las Cámaras; mas, habiendo estas tardado en otorgarla, el general Bustamante se incorporó con sus tropas á las de su rival, el general Santana, y las fuerzas combinadas marcharon á la capital. Su presencia allí inutilizó toda oposicion: la convencion fué inmediatamente ratificada, y de conformidad á uno de sus artículos, el general Pedraza fué puesto luego en posesion de la Presidencia de la República, de que habia sido despojado en 1828. El general Pedraza debia continuar en el mando hasta el primero de Abril del presente año, época constitucional para la renovacion de las Cámaras, y eleccion de Presidente. Entretanto todas las leyes y decretos promulgados desde la revolucion de 1828, debian permanecer vigentes, y los pasados estravios quedaban relegados al olvido.

¡Cuan singular es la historia de los partidos! Los restauradores de las instituciones en Mégico, fueron los mas activos cooperadores á la revolucion, que las derrocó. Santa Ana y Bustamante colocaron á Guerrero en la silla del Gobierno. Bustamante que ocupaba el puesto de Vice-Presidente, depuso á su turno á Guerrero, y autorizó el simulacro de Consejo de Guerra que le hizo fusilar, por haber intentado recuperar el mando. Santa Ana declaró inmediatamente la guerra á su compañero, proclama los derechos del mismo, á cuya deposicion habia coadyuvado, y hace volver al país al ilustre proscripto. Bustamante abandonado ya de la fortuna, hace causa comun con su adversario, y vuelve las armas contra los que sostenian los compromisos, que él mismo los habia hecho contraer!!—Ahi terminó esta tragicomedia. Mas, prescindiendo de las anomalias indicadas, el desenlace es muy plausible, pues es el triunfo de las leyes.

Felizmente se halla ya restablecida la paz, con una sola escepcion lamentable, en todas las Repúblicas hermanas. ¡Ojala sea completa y duradera!

---

Parece que el Sargento Mayor D. José María Benavente, ha promovido un juicio de Imprenta contra el de igual clase y Comisario de Policía D. Ciriaco Cuitiño, ante el señor juez de primera instancia en lo criminal Dr. D. Baldomero García.

---

Han resultado electos Representantes por el partido de Chascomus, los señores general D. Lucio Mancilla y canónigo D. José M. Terrero.

Hoy debe reunirse la Comision de la H. S. encargada de examinar las actas y registros de las elecciones. Luego que la espresada Comision se espida, que probablemente lo hará en toda la presente semana, la H. S. procederá á la calificacion de aquellas actas.

---

ERROR NOTABLE.—Al final de nuestro primer artículo editorial de ayer, en donde con referencia á las elecciones dice: *miraremos como una verdadera desgracia el que se hayan cometido vicios insubstanciales*, debe decir INSUBSANABLES.

---

## INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 4.]

De Chascomus ha conducido D. Ildefonso Córdova 188 cabezas, compradas por D. Martin Serna—175 á D. Nicolas Anchorena, 10 á D. Ruperto Soto, 1 á Don Juan Reinoso, 1 á D. Gregorio Campos, 1 á D. Ignacio Sotelo.—Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Rafael Oromí 11 cabezas, compradas por Don M. Santacoloma.—11 á D. José Islas.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Rafael Oromí 87 cabezas, compradas por D. Juan Fernandez—27 á D. Mariano Llanos, 52 á D. Tiburcio Ochoteco, 3 á D. Ignacio Gonzalez, 4 á D. Leon Roldan, 1 á Don Juan Fernandez.—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Miguel Melian 79 cabezas; compradas por Don Gerónimo Torrao—30 á D. Felipe Ulloa, 5 á D. Marcelino Ulloa, 6 á D. Sandalio Ulloa, 1 á Don Santiago Ulloa, 37 á Don Ricardo Sayal.—Para abasto.

De San Antorio de Areco ha conducido D. Sebastian Centurion 138 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—3 á Don Fermin Noguera, 2 á D. Domingo Vicenter, 79 á D Ramon Castex, 53 á D. Manuel Insua, 1 á D. Isidoro Cufre.—Para abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido D. Ignacio Carabajal 199 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—199 á Don Mariano Baus.—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. José de la Cruz Ponce 152 cabezas, compradas por D. Blas Pico—3 á D. Silvestre Branceau, 9 á D. Vicente Lima, 4 á D. Fernande Ojeda. 2 á D. Juan J. Morales, 12 á Da. Teresa Romero, 1 á D. Juan R. Benites, 93 á Don Juan J. Morales, 1 á D. Paulino Gonzalez, 1 á D. Bernardo Olmos, 16 á D. Bautista Acosta, 9 á D. Ramon Cejas, 1 á Don Mariano Zapata.—Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Santiago Arias 149 cabezas, compradas por Don Gerónimo Morrao—130 á D. F. Cabral, 1 á D. Francisco Pedernera, 14 á D. Joaquin Araujs, 4 á D. Manuel Sueldo.—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Javier Patiño 84 cabezas, compradas por Don Gavino Lima—1 á D. Toribio Lima, 64 á D. Tomas Lima, 1 á Don Gavino Lima, 3 á D. Javier Acevedo, 14 á D. Pablo Zabala, 1 á Don Tomas Fernandez.—Para abasto.

Del Pergamino ha conducido Don Juan F. Diaz 233 cabezas, compradas por Don Miguel Lopez—29 á D. José Lahitte, 121 Diego Fuentes, 1 á D. Santiago Ulloa, 1 á D. Vicente Jimenez, 1 á Da. Manuela Ponce, 1 á D. Marcelino Lopez, 79 á Don Gregorio Trillo.—Para abasto.

Total de abasto 1320.

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

SALIDAS.

D. Joso Catané, su esposa y un chico, á San Pedro.
Antonio Casco y un peon, al Norte.
José Toledo y 1 id., al Sud.
Mariano Munis, á los M. Grandes.
José de la Parra, á la Banda Oriental.
Pedro Gonzalez, á los M. Grandes.
Estevan Comaleras, á Santa-fé.
Antonio Cuevas, á Moron.
Pedro Madariaga, á Corrientes.
Migul Fundarena, á Cadiz.
Eduardo Croxon, á Montevideo.
Maria C. Curado y una criada, á Montevideo.
Miguel Uuevert, á Corrientes.
Santos Casco, á Chascomus,
José Jimenes, á Quilmes.
Roberto C. Wright, al Janeiro.
Mariano Alfonso, á el Norte.
Manuel Labaden. a id.
Miguel Fernaudez y su esposa, á Soreano.
José Fernandez, a Areco.
Sebastian Perez, al Sud.
Pedro L. Aguila y un peon a el Norte.
Felix Farzon. a el Janeiro
Marcelino Gonzales y 2 peones al Sud

## NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 4, 5 Y 6.

*Sagrario del Sud.*
Simona Victoria Botella, párvula
Valentina Larosa, 45 años parda
*Parroquia de San Miguel.*
Maria Josefa Mones, párvula
Manuel Valentin Corbalan, parvulo
Da. Javiera Perdriel del Rio, 38 años
*Parroquia de la Piedad.*
José Toribio Ballesteros, parvulo
*Parroquia de Monserrat.*
Pedro Perez, párvulo
D. Felipe Monsalvo, 34 años
*Parroquia de San Nicolas.*
José Guerrico, 80 años moreno libre
Da. Francisca Sacumano, 30 años
Adelaida Gonzalez, parvula
Da. Tiburcia Miró, 34 años
*Parroquia del Socorro.*
Maria Santos Abreu, párvula
*Parroquia de la Concepcion.*
Jose Acosta, parvulo
*Parroquia de San José de Flores.*
Da. Maria Catalina Andrade, 36 años
*Hospital General de Hombres.*
Un cadaver.
*Hospital General de Mugeres.*
Un cadaver.
Un cadaver del batallon 1.º de cazadores del Rio de la Plata remitido por el Sr. Gefe de Policia.

## MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Una fragata americana que se supone ser la "Clide," de Cabo Verde.

Zumaca brasilera "Nueva Alianza," de Santos.

Barca francesa que se supone ser "Le Paraguay," del Havre de Gracia.

Un Bergantin ingles y un bergantin goleta que se supone ser brasilero.

---

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra "Goya," de Santa-Fé, su patron Nicolas Nocoty—al mismo, 200 fanegas maní y 26 cueros vacunos.

Lanchon "Paquete del Norte," de San Nicolas—á D. Pablo de la Lastra, 23 sacos y 80 bolsas ceniza, 9 barricas y 2 medias pipas de sebo, 141 cueros vacunos, 500 astas y 6 docenas cueros de carnero.

Balandra "Flor del Rio," del Monte, patron Antonio Pessin, con 24 carretadas de leña, 100 zapallos, 6 orcones.

---

SALIDA.

Barca inglesa "Nautilus," con destino á Valparaiso en lastre.

## BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO — saldrá hoy 7 del Mayo el bergantin americano "Aspasia."

PARA LIVERECOL, saldrá el 7 á las 12 el bergantin ingles "Cluthn."

PARA LA HABANA, saldrá hoy 7 á la una la fragata americana "Shenandosh."

# AVISOS NUEVOS.

## TEATRO.

FUNCION 7.ª de la 1.ª TEMPORADA.

HOY MARTES 7 DEL CORRIENTE,

La comedia moral en 3 actos—

EL HOMBRE AGRADECIDO.

Un gran duo nuevo de Elisa y Claudio.—
Un brillante padedú por el Sr. Caton y su esposa.

*Y dará fin con un* SAINETE.

*A las 7.*

---

NOTA.—El Sr. Felipe Caton, profesor y director de bayle, deseoso de manifestar al respetable público de esta capital su empeño en servirlo, está preparando para el Domingo próximo, un bayle pantomímico cuyo título es— El MAESTRO EN LA ALDEA, en el que el *Sr.* Felipe David ejecutará por la primera vez la parte del Protogonista. La pontomima será exornada con los bayles siguientes—

Un gracioso padedú por la señora Caton y Dominguita Montesdeoca.

Una contradanza francesa por las mismas y los SS. Caton y Bernardino.

Una alemanda por los mismos y el Sr. Felipe David, vestido en caracter de Basilio.

Finalizando por un gracioso podedú por el señor Caton y su esposa.

## Para Montevideo.

SALDRA el Miercoles 8 de Mayo á las 4 de la tarde la famosa goleta paquete "LA ROSA." Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán la mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño *D. CARLOS GALEANO*, ó al capitan. m 3

☞Tiene el registro abierto.

## AVISO.

Se venden tres casitas nuevas en la calle del Paraguay Nos. 1 y 3, separadas ó juntas, y tambien á cambio de ganado parte de su valor. La persona autorizada para el contrato, vive en la calle de Corrientes No. 121. mayo 7 5p

## Aviso.

SE desea saber el paradero de D. Thomas Varce para comunicarle asuntos que le interesan: para lo que se servirá acudir á la calle de Cangallo No. 97½. 1p

## Para Mendoza y CORDOBA.

EL primer dia bueno de esta semana, dará principio á la carga, la acreditada tropa de carretas de D. Blas Baldor, para Mendoza; é igualmente una de las de Molina para Córdoba: ambas admiten carga y pasageros para conducirlos á dichos destinos. Los SS. que gusten ocupar á las predichas tropas, se verán con su apoderado en la calle de Cangallo No. 123, ó al bajo del Retiro, adondo se le encontrará hasta las 5 de la tarde, desde este dia hasta el de la salida.

En dicha casa se vende un criado varon, jóven, apto para todo servicio, aprendiz de zapatería y escelente para el campo.

m 7 2p JUAN I. MOLINA.

## Para Córdoba.

SALDRA inmediatamente la acreditada tropa de carretas de D. Segundo Frontera: el que se interese en algo para esta carrera podrá ocurrir á casa de su apoderado D. José María Agote, calle de la Esmeralda No. 22. m 7 3p

## Aviso Interesante.

LUIS BOSSARD Y CA., maestros tintoreros y limpiadores, tienen el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que acaban de mudar su tienda de tintorería conocida por de los *Dos hermanos*, que estaba en la calle de la Florida No. 25, á la misma *calle de la Florida No. 2*, casa que hace esquina con la calle de la Plata. frente á la esquina de D. Angel Molino Torres, á una cuadra de la plaza de la Victoria para el campo, donde dichos maestros siguen tiñendo toda clase de géneros á precios equitativos; habiendo recibido de Europa drogas de la mejor calidad, lo que los pone en el caso de dar ahora á las mercancias que tienen colores mas hermosos que antes. En la misma tienda se compra y vende ropa hecha, tanto de hombres como de mugeres, y tambien se recibe de venta á comision. m 7 0p 2n

## El que suscribe,

Que habita en la calle de la Florida No. 200, anuncia á sus amigos y personas que pueden necesitarlo, que se ha dedicado al ramo de arquitectura práctica, y que de consiguiente contratará bajo las seguridades necesarias—

1.º—*La construccion de casas, poniendo todos los objetos necesarios en los diferentes ramos de que se componen.*

2.º—*Dirigirá la construccion de dichas con sujecion á los planos que se adopten, respondiendo de su exactitud, y poniendo el propietario los materiales.*

3.º—*Se hará cargo de refacciones de cualesquiera genero.*

Desde que concebí el proyecto de emprender este negocio, no dudé poder anunciarme al público investido de los conocimientos precisos, á llenar los compromisos que contrajese, fundado no solo en la posesion de teorías, sino de una larga práctica en el módo de edificar y reconstruir sencillo y permanente: no me lanzo á un campo ignorado, ni las personas que convengan conmigo estarán espuestas á mal-gastar su dinero sin llenar el objeto que se propongan; no es la primera vez que emprendo á costa de mi dinero, edificando fincas de mi propiedad en Bs. As.; he hecho el aprendizage de la parte práctica: mis contratas no serán á la ventura, sino garantidas.

Oportunamente haré ver á los que me soliciten, las diferentes aplicaciones que puedo hacer de las teorías que poseo, respecto al método económico y prolijo de edificar, dando solidéz, comodidad y buen gusto á los edificios, y preservándolos del mal comun que se siente generalmente en nuestra ciudad, que es la humedad.

Entramos en el invierno, pero el que tiene que edificar se prepara para hacerlo en el buen tiempo, pues de ello pende á la vez el buen suceso, y pronta conclusion de los edificios.

m 7 JUAN JOSE SANDOBAL.

## GRATIFICACION de 25$.

Se ha desaparecido de la quinta del Sr. Del Sar, un caballo obscuro, con la marca arriba designada. Al que lo entregue en dicha quinta ó en la imprenta de la Gaceta, recibirá dicha gratificacion. m 7 tfs

## Aviso.

UN mozo estrangero, instruido regularmente en el idioma del país, desea acomodarse en algun establecimiento de tienda, almacen, ó escritorio. El que se halle interesado puede ocurrir al almacen de D. Custodio José Moreira, calle de Chacabuco No. 115, ó en la de Belgrano No. 212. Dará personas que abonen su conducta. m 7 3p

## Se vende,

UNA criada en 250$ moneda corriente: cocina lava y plancha perfectamente; es activa y para todo servicio: el que la quiera comprar ocurra á la calle de Belgrano No. 182, de las 8 de la mañana para adelante. 1p d4

## Baratillo.

EN la calle de la Plata No. 171, de la plaza de la Victoria cuatro cuadras para el campo, se vende toda clase de paños, azul, negro, verde, y otros colores, á precios muy bajos: igualmente chaquetones de bayeton bien hechos á 9½$,—y otros muchos efectos, que se darán menos del corriente de plaza. m 7 3p

## Para Montevideo.

Saldrá el Miercoles 8 del corriente la goleta paquete oriental PAULA, su capitan D. José Luis Salinas. Los Srs. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la Plaza del 25 de Mayo No. 32, bajo los altos de *Escalada*

☞Tiene el registro abierto.

## Aviso.

DON DOMINGO DE SANTIAG MARTINEZ, que ha tenido su almacen de loza y comestibles, hace saber al público que se ha trasladado de la calle de las Piedras No. 65 al lado de la pastelería de San Juan, á la calle de la Esmeralda No. 61, en la esquina casa del Dr. Leyba y calle de Cangallo. m 7 3p

## Para Málaga y GENOVA.

Saldrá dentro de 20 dias sin mas demora en fuerza de contrata el muy velero, y de primer órden, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "AMERICANO" su capitan José Maria Pellas; sin admitir ya carga ninguna.

Las escelentes comodidades que tiene este buque para los pasageros, deben merecer el completo agrado de las personas que estén dispuestas á pasar á Europa.

Para tratar véanse con sus consignatarios los SS.

AMADEO Y CAPRILE,
m 7 20c Calle de la Paz No. 58.

# REMATES.

## POR LAVALLE Y MACOME.

*En la esquina calle de la Victoria número 129.*

Hoy Martes 7 del corriente se rematarán sin reserva todas las existencias del almacen arriba señalado componiendo un surtido general de renglones correspondiente á su establecimiento de esta clase, los cuales por tener que redondear sus negocios el interesado, se venderán por lo que se ofrezca. Hay entre ellos un buen surtido de loza, id. de vino, yerba, azucar, arroz, garbanzos, cominos, azafran, pimenton, clavos agí, pasas, ticholos, fideos, cigarros, papel, jabon, coetes, fariña, mermelada, liencillos americanos, nanquines, pañuelos, naipes, seda joyante, hilo, peinetas, pitos de yeso, &c. &c.—á las II dará principio.

---

## POR J. J. ARRIOLA Y CA.,

Calle del Peru No. 21.

HOI Martes 7 del corriente á las II y media de la mañana en punto se remataran precisamente á la mejor postura, sillas americanas de madera, y algunas de asiento de esterilla, 2 mesas con piedra marmol, 2 escritorios con comodas para ropa y estantes para libros, I docena sillas de caoba asiento de esterilla, una estufa de piramide y 2 de otras clases, una hermosa alfombra nueva de tripe risado de mas de 12 varas de largo y 6 de ancho, otra id. id. de menor tamaño, I id. de gergon de chuse, I escritorio de comercio, I escritorio de comercio, I caja de fierro, quinques, I hermoso aparador de caoba, bandejas y otros muebles y un relox de oro.

Para almacenes—De 15 á 20 tercios de yerba paraguaya, 50 cestos de fideos, azucar de pilon, ginebra de Holanda en frasqueras, manteca inglesa en barriles y salsas, una volanta de cuatro ruedas de construcion fuerte y libiana con sus arreos y un piano de mediana calidad, y algunos barriles de vino de la tierra superior.

## POR LOS MISMOS.

El Jueves 9 del corriente á las II y media de la mañana se rematarán á la mejor postura, paños finos, medias de algodon, y otros diferentes generos de lana y algodones y sedas que se detallarán oportunamente.

---

## POR JOSE MARIA GIADAZ,

Calle de la Reconquista núm. 32.

Hoy Martes 7 del corriente á las II de la mañana se rematará á la mas alta postura un surtido general de efectos, muebles propios para la estacion cuyo pormenor es como sigue:

Paños finos y entrefinos, bayetas de dos frisas y para forros, ceñidores de lana, gorros colorados de id., franelas, lencería de algodon, bramantes entrefinos, zarazas finas de varias colores, lanillas de colores para chalecos, bretañas de hilo, pañuelos de seda negros para corbatas, pañolería de algodon de colores, &a.

*Para almaceneros.*

Porotos de Chile y de Mendoza, pasas de uva de Málaga, jabon amarillo de N. A., galleta fina de id., tabaco habano, yerba paraguaya, y otros varios articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

## POR LOS MISMOS.

En la merceria calle de la Victoria núm 23.

El Miercoles 8 del corriente á las II de la mañana se rematará á la mas alta postura por redondear negocios un surtido en general de merceria y quinquilleria que se hallan en dicha merceria cuyo pormenor es el que acontinuacion se espresa.

Palmatorias amarillas, cadenas de acero para reloxes, id. para ridiculos, carabanas de piedra blanca en estuches, carabanas de dozena, boquillas de ridiculo de acero. id. para bolsitas de acero y de metal, tiradores de seda, peinetas de talco para rulos, tijeras finas, mostasilla de colores, escobillas para el pelo, abanicos finos y entrefino, anteojos de teatro, cajas para rape de madera, carteras finas, naypes españoles, id. franceses, candeleros de platina, mechas para quinques, braceros de platina, cordones para relojes de seda, sortijas doradas en cajitas, ridiculos de mostasilla, guantes surtidos, cortaplumas de golpe cabo de marfil, perfumeria surtida.

*Alhajas finas*—Carabanas de oro en cajitas, aritos para la oreja de id., sortijas de diamantes, brochos de oro para collar, carabanas de topasio, relicarios de oro, medallones de piedra blanca, botones para camisas de diamamantes, alfileres de diamantes y brillantes, y otros varios artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

---

*Remate de muebles.*

## POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la reconquista No. 107.

El Miercoles 8 del corriente se rematarán precisamente á los precios mas altos que se puedan obtener todos los muebles y demas útiles que se espresan, pertenecientes á una familia que se ausenta del país.

1 hermosísimo piano perpendicular,
1 magnifico aparador de caoba,
1½ docenas de sillas negras bronceadas asiento de esterilla,
10 sillas color caña asiento de madera,
1 cómoda de jacarandá,
2 hermosos espejos,
1 mesa de jacarandá para sofá,
1 escritorio de caoba con bancos,
1 hermosa flauta con caja,
Mesas de almurzo y de otras clases,
1 par de quinques con pedestal de cristal lapidado,
1 escopeta de dos tiros fulminante,
1 urna de cristal con frutas de cera,
Algunas obras en castellano,
Fanales y bombas,
Varios cujas y mapás,
1 sofá de zaraza,
1 silla para necesaria,
1 estufa, 2 tinas de baño, 4 faroles,
1 porcion de tablas, tirantillas, espeques
Barandas de escritorio,

*Al mismo tiempo.*

Se rematará un carro del trafico con su caballo y arreos.

*En seguida*—3 cujas cameras de bronce muy hermosas y completas, 9 dichas de fierro para una sola persona pintadas de varios gustos. Las que se venderán indispensablemente á la mejor postura segun ordenes de los dueños por el último paqueto.

*FOR SALE AT THIS OFFICE.*

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 61, hay de venta lo siguiente:

Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de esterilla
Manteca superior
Jamones. ms2 tfc

INTERESANTE

*á los carpinteros y barqueros.*

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Harton, calle del Buen Orden No. 9 media cuadra de la plaza de Monserrat para el retiro, hay de venta los siguientes en precios sumamente bajos.

Pinos de Rusia de ½ hasta 3 pulgadas de ancho, idem de Norte America,
Tiranfes y alfagias de urunday,
Eges de lanza, camas, postes de vereda y de corral,
Algarrobos derechos y de vuelta para buques,
Trozos y tablas de sauce colorado idem
Trozos y tablas de cedro,
Tacuaras, picanillas, horcones, botadores, baldosas &c. &c.

á 13 1mp

AVISO.

DON JOSE BONNAIRE, Lamparista de Paris, tiene el honor de avisar al dúblico que tiene á venta lámparas de bronce muy cómodas para escribir y leer, pues no cansan la vista, y gastan muy poco aceite.

Tiene igualmente lámparas de bronce de una 2 y tres luces,y responde de la buena luz de todas ellas.

Compone toda clase de lámparas y quinques, todo á precios cómodos. Vive calle de la Victoria No. 73. ab 27 1mp

**Colchones.**

EL surtido mas completo de este renglon que hay en la ciudad, de 20 á 100$ cada uno, se halla en la colchonería, tapicería y fábrica de muebles, calle de la Piedad No. 132.

☞Allí mismo se componen colchones, sillas y sofás viejos, dejándolos como nuevos. mayo 3 15p

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan frecuente el uso de armas blancas y palabras obscenas proferidas en las pulperías y demas parages públicos con escándalo de la moral, y observándose tambien que en las calles se reunen esclavos é hijos de familia y cometen muchos desórdenes, se hace saber á quienes corresponda las siguientes resoluciones para que no se alegue ignorancia.

*Noviembre 27 de 1821.*

1.°—Queda prohibido absolutamente el cargar cuchillo, daga, puñal, y toda arma corta en la ciudad, suburbios, y pueblos de campaña.

2.°—No son comprendidos en el artículo anterior los carniceros, panaderos, verduleros, y toda persona cuyo ejercicio reclame el uso de esta clase de armas, quienes podran llevarlas en la forma que prescribe el Gobierno.

3.°—La persona que se encuentre con cualquiera de dichas armas, ademas de la pérdida de la que lleve, será destinada á los trabajos públicos por un mes.

4.°—Por solo el acto de sacar cualquiera de dichas armas en pelea, ó con mira alguna ofensiva, incurrirá en la pena de un año de trabajos públicos.

5.°—Será destinada por dos años á los mismos trabajos la persona que hiriere, aunque levemente,con alguna de dichas armas.

6.°—Toda persona que en pelea haga uso de cualquier otra clase de armas ó instrumento, aunque sea palo, será destinado por seis meses á los trabajos públicos.

7.°—Será destinado por un año á dichos trabajos la persona que hiere en pelea, aunque levemente, con arma de la clase que espresa el artículo anterior.

8.°—Sufrirá la pena de ocho dias de trabajos públicos, todo el que en pulpería, ó en cualquier parage público, profiera palabras obscenas, é insulte á las personas que transiten por las calles.

*Junio 12 de 1822.*

Todos los esclavos que se encuentren jugando juegos prohibidos sufrirán la de 25 azotes por cada vez. Los hijos de familia, que sean aprendidos en los mismos casos, por primera vez sufrirán 24 horas de arresto, y se tomará razon de quien son sus padres ó tutores a quienes les serán entregados despues del arresto, con prevencion que deben reprenderlos para evitar la reincidencia. En la segunda vez que sean aprendidos sufrirán el arresto de 48 horas. Se hará lo mismo que en el capítulo anterior, haciendo entender á sus padres ó tutores las penas á que quedan sugetos si llegan á la tercera.

A la tercera vez sufrirán los padres ó tutores la multa establecida por la instruccion de 5 de Enero de 1813, y no cumpliendo el reincidente será destinado por dos meses á los trabajos públicos.

A LOS CARETILLEROS.

HAY á venta bujas para carretas de buey en la casa Nos. 14 y 16 calle de Maypú. ab. 23 15c

VINAGRE DE YEMA.

SE vende por pipas, medias pipas y barriles; cerveza de buena calidad; alcaparrosa; alumbre; potasa cáustica; cloruro de cal, y tártaro crudo: el todo á precios sumamente moderados. Calle de las Piedras No. 14. ab 17 tfc

**AVISO.**

*A LAS ALMAS PIADOSAS.*

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

**Aviso importante** *al COMERCIO.*

CON fecha veinte y siete de Abril de mil ochocientos treinta y tres años han ordenado verbalmente los SS. tenientes de cónsules del Tribunal de Comercio, D. José Ortiz Basualdo y D. Felipe Llavallol, se publique en los diarios de esta ciudad por ocho dias consecutivos, el auto del tenor siguiente:

VISTOS: con los recibos que se acompañan suscriptos por los acreedores de D. Thomas Armstrong, por los cuales consta haber satisfecho íntegramente á aquellos todas las cantidades que les debia, conforme al convenio celebrado por los mismos en la acta de 12 de Agosto de 1831, aprobada en 24 de Diciembre del mismo año: VISTA igualmente la confesion de dichos acreedores, aprobando las cuentas presentadas por el deudor, y clasificándolas por bien formadas, legítimas y verdaderas, dándolas por fenecidas y concluidas de todo punto, sin tener que reclamar en lo sucesivo cantidad alguna á este respecto: en virtud de la demanda que ha entablado para su rehabilitacion el mencionado Armstrong con dichos documentos justificativos: se declara conforme á las disposiciones de las leyes y ordenanzas en pleno goce de todos sus derechos en la comunidad del comercio, y que se le estienda su carta de pago, habilitacion y finiquito, con todas las formalidades de estilo: y publicándose para constancia y efectos consiguientes en los diarios de esta capital.

TODO lo que se pone por segunda vez en conocimiento del COMERCIO.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
*Escribano público, sostituto del Consulado.*
ab 30

FOR SALE,

4 carts with 8 horses and harness complete. For particulars apply at Dillon's, barraca corner of Universidad and Europe Streets. ab22 tfc

**Mattresses.**

THE largest assortment of ready made Mattresses in the City, from $20 to $100 each, can be seen at Inglis's upholstery and cabinet manufactory No. 132 calle de la Piedad.

☞Old mattresses, chairs, and sofas restuffed and repaired to look like new. mayo 3 15p

**IMPRENTA**

DE LA

***LIBERTAD, y de***

LA COMPILACION.

ESTE nuevo establecimiento se acaba de abrir en la calle de Cangallo No. 58, frente al Teatro, compuesto de tipos enteramente nuevos, y con el mejor surtido para toda clase de impresiones. Ofrece sus servicios al público y promete la mayor brevedad y esmero en los trabajos que se tenga á bien encomendarle. Como hijo del pais espera la proteccion de sus conciudadanos el propietario de dicha imprenta. *José María Arzac.*

*Buenos Ayres,* mes de América 1.° de 1833.

**AVISO,** *—que solo puede*

DESAGRADAR A LOS

HOLGAZANES Y SAUMADITOS,

*Pero que contentará a los laboriosos y que quieran ser algo en la República.*

UN hijo del país, militar, aprendiz de abogado, y que tambien se encarga e cuantos asuntos se le encomiende, ada vez que en su concepto encuentre usto, sea judicial ó estrajudicial: para espedirse en dichos particulares solicita dos escribientes de regular letra y aptitudes: el uno para solo escribir de mañana a tarde, y el otro, para solo escribir por la mañana, y dedicar las tardes á diligencias y cobranzas, y tambien las mañanas á diligencias de Tribunales, correspondencias, &c.: el salario que por este trabajo ofrece y condiciones que han de cumplir se mútuamente serán puestas de manifiesto á los interesados que se apersonen a la calle de Cangallo No. 252, donde igualmente se impondrán de las condiciones; bien entendido que ambos escribientes han de conducir certificacion de buena conducta, sin cuyo requisito escusarán apersonarse.

Buenos Ayres, Mayo 3 de 1833. 8p

AVISO.

SE vende la pulpería calle del Parque No. 73: tiene regular principal, y hace buenos diarios. El que se interese ocurra á la misma esquina. ab 27 15c

**Se necesita**

UNA persona respetable quequiera tomar una chacra á medias, en el partido de los Quilmes, en la inteligencia que tiene terrenos para el cultivo, y al mismo tiempo como para mantener con buenos pastos 2 ó 3000 cabezas de ganado. La persona que guste tratar sobre el particular, puede ocurrir al No. 45, calle de 25 de Mayo.

mayo 6 3p d1

*OJO AL BARATILLO!!!*

EN el almacen No. 58, calle de la Paz, hay de venta fideos recien llegados de Génova, á precios muy módicos: hay tambien vino tintilla embotellado, y ladrillos. ab 23 15d5

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decidir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panadería á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la virgen, Bozados de dama,
Uvillas, Santa Helena,
Rey Jorge, pavias,
Carlo-Magno }
Maypú... } Especies nuevas.
25 de Mayo.. }
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus
Del invierno

PELONES.

Avant rouge, chico colorado (muy temprano)
Verde (muy tarde, á últimos de Marzo.)
Colorado (grande, tarde y sobresaliente)

PRISCOS.

Amarilio, Blanco, Colorado.
Romano (el mejor de todos.)
Verdes, y Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del pais.
Apricot-peche }
—muscat } últimamente introducido de Europa.
d'Hollande }
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba.
—de Mendoza.
Grand Cochine }
Rinette } de Francia introducido en 1830.
Rinette de Can da. }

PERALES.

Chico blanco, Pera real, Sucre vert.
De una libra, Crimoisine.
Bergamota, con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducida de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña. Chasselas
Parras. Corinth.
Muscat.
Fontainbleaux.
*(Con varias otras calidades introducidas de Francia en el año de 1829.)*

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates. &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthus.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylonica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros arboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞*Desde el 15 de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* ab 19 3mc

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan repetidas las prisiones de los esclavos y de los libertos que están en patronato,con perjuicio de sus amos, por la falta del boleto de resguardo, lo que dá lugar á creerseles vagos, ó no alistados en la milicia; se hace saber á quienes corresponde el superior decreto que sigue:

*Buenos Ayres, Enero 25 de 1831.*

Art. 1.° Todo individuo que tenga esclavos ó que sea patrono de algun liberto les dará un boleto en papel comun, en el que se esprese la calidad del que lo lleva, y el que será visado por el juez de Paz de la parroquia, á consecuencia de la declaracion que hagan á su presencia el amo y el criado del verdadero dominio.

2.° El boleto de que habla el artículo anterior será renovado cada seis meses por los amos ó patronos.

**Aviso de la policía.**

TENIENDO noticias este Departamento, que en muchas pulperías á estramuros de la ciudad, y en algunas que están dentro de ella, se recibe el pan sin la marca que indica el establecimiento de su elaboracion; se hace saber al público que el pulpero que lo recibiere sin la espresada marca, será multado en la cantidad de cincuenta pesos, como lo dispone el superior decreto de 27 de Octubre de 1829.

mayo 1 6*

M'CARGO, THOMSON y WINTEN.

Tienen el honor de avisar al público que han trasladado su establecimiento de la calle del Perú No. 129, á la de la Florida No. 50, donde ofrecen de venta un excelente surtido de muebles de la última moda, y que consta de cujas, cómodas, mesas arrimo idem para almuerzo, idem de jugar á los naipes, y sofás todo de caoba, tocadores, sillas de caoba y varios otros artículos que se venderán á precios moderados.

Cualquier órden será ejecutada á la mayor brevedad. ab 23 1mp

*AVISO A LOS CELADORES.*

Hace un mes que anda huido de casa de su amo un negrito esclavo llamado Cayetano; su patria Montevideo, estatura algo baja, edad 15 años, tiene los ojos grandes y vivos, y la cara regular: la vestimenta es una chaqueta de paño color café claro, sombrero negro y pantalones de brin blanco: quien lo trajere á la calle de la Paz No. 58, será bien gratificado.

ab 23 15p

**Cuarto y asistencia**

EN la calle de la Biblioteca No. 121, hay uno destinado á alquilarse, está sobre la calle,y tiene puerta al primer patio: persona que necesite de él, con asistencia y comida, puede ocurrir á dicha casa.

mayo 2 tfc

**Aviso.**

SE vende ó se dá en arrendamiento una chacra, en el partida de San Isidro, mas adelante de la chacarita denominada de los Colegiales, que comprende en sus terrenos 27 arrendatarios. La persona autorizada para el contrato vive en la calle de Cabildo No. 210. mayo 2 5p

**Una quinta.**

SE alquila una quinta con casa buena y muy inmediato á la ciudad. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107, casa de remate de los SS. D. Tomas Gowland y Ca. mayo 2

**Baldosas y maderas**

EN el hueco de maderas atrás de Santo Domingo, en la calle nueva denominada del Sarandí, se está recibiendo actualmente una partida de baldosas francesas finas de la mejor calidad, y de varias formas y tamaños, las que se darán á precios muy equitativos, por poder ahorrar el comprador el acarreo. Igualmente se venden maderas de todas clases, como sontablones y tablas de pino, caoba en trozos, tablones, tablas y tirantillos, tirantes alfagias de urundey: se encontrarán puertas y ventanas de todos tamaños, ó se hacen á la órden con la mayor brevedad: estos artículos se venden á precios mas equitativos que en parte alguna, ocurriendo al mismo parage. mayo 3 12p

**Aviso al público,**

*Y particularmente*

A LOS VELEROS Y JABONEROS.

POR disolucion de sociedad y tener que regresar á Europa el dueño principal de la velería y jabonería que esta situada en la esquina de las calles de Venezuela y de las Piedras—

SE REMATARA—PRECISAMENTE EL 15 DEL CORRIENTE,

todos los útiles y efectos pertenecientes á dicho establecimiento, en lotes á la conveniencia de los compradores.

TAMBIEN—SE REMATARAN las tejas y maderas de los galpones y tendales, asi como el ladrilo de los hornos.

HASTA EL DIA DEL REMATE se recibirán propuestas para tratar de todo el establecimiento, que está muy acreditado y provedo de los utencilios necesarios, en el mejor estado. Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 152, para enterarse de las condiciones y pormenores. m 4 12c 10

SE

**Vende ó se alquila,**

Una quinta que tiene 135 varas de frente y 45 de fondo, con varios árboles, con una casa de nueve piezas, cocina, pozo de balde, lugar y una cochera, situada en la calle de Charcas, en los fondos de los corrales de la Recoleta, inmediata á la quinta del Dr. Carrasco.

Ocúrrase á la calle de Potosí No. 155.

mayo 4

**To Capt. of vessels.**

A few barrels of first quality Pilot bread, for sale by THOMAS GOWLAND & Co. calle de la Reconquista No. 107.

Also a small quantity of sago, and first quality Sperm candles 4 to the lb.

mayo 4

**Se venden,**

DOS criadas que acaban de llegar de Mendoza, buenas para todo servicio y de buenas costumbres: el que se interese por ellas ocurra á la calle de Belgrano á casa del Dr. Tagle, frente al No. 34.

mayo 6 3p

**Se vende,**

EN el partido de los Quilmes un terreno escelente para establecer una chacra, tiene mil varas de frente y tres mil de fondo. La persona que se interese en él puede ocurrir para tratar á la casa No. 45, calle de 25 de Mayo. m 6 3p

**Se vende,**

Una hermosa CASA, que forma esquina con las calles de Maypú y Tucuman; es muy espaciosa, y se dará en la cantidad de 24,000$. Para tratar ocurra á la calle de la Paz No. 46. a 30tfc

**Aviso al público.**

La casa de D. José de la Campa, sita tres cuadras antes de llegar al Arroyo de Maldonado, camino de San Isidro, se VENDE; está tasada en cantidad de $34,077 3 rs. moneda corriente; fué tasada hace dos años y ocho meses por los tres maestros nombrados para la ciudad: es casa hecha á todo costo, y en el mejor parage para todo giro de comercio.

Se halla en terrenos de la Chacarita, su arrendamiento anual es tenuo, tiene de frente dicho terreno 112 varas, y de fondo cincuenta y tantas varas, en cuyo terreno se han invertido dos fanegas semilla de alfalfa, de la que produce los mejores pastos, asegurados de profundas sanjas, y tupidos pitares.

Esta casa, últimamente, se vende en 12 mil pesos papel moneda; cansado de hallarme perseguido de reveces de la fortuna, de cuyo resorte me encuentro adeudado en dos mil y mas pesos, que indispensablemente debo pagar, por no haber encontrado plata á réditos en 33 hombres que tengo vistos y hablados de un año á esta parte.

Y hallándome bastantemente escaso de salud en la actualidad, y mi consorte nada menos, se hace indispensable el venderla, en precio tan ténue y equitativo.

m 2 6p JOSE DE LA CAMPA.

**Aviso.**

Se vende una casita situada en la calle de la Catedral, entre los Nos. 265 y 267, compuesto su terreno de diez y media varas de frente y setenta de fondo. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la calle de Maypú No. 190, donde encontraran con quien tratar. mayo 4 3p

**Se pide una casa**

Que no diste mas de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria. En la calle de la Florida No. 91, darán razon.—En la misma casa se necesita una cuja grande de algun uso. m 6 tfs

**A los que acopian**

FRUTOS DEL PAIS.

Se alquila una de las mejores casas por su localidad y comodidades para barraca y acopio de frutos del país, pues tiene toda la estension que puede apetecerse á este objeto; se halla situada en la entrada principal, calle de la Plata No. 336, de la plaza de Lorea media cuadra hácia el Mercado. En la misma casa darán razon. m 6 3*

**Aviso.**

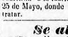

Del 12 al 15 del corriente saldrá para Mendoza un hermoso coche. Las personas que quieran tomar asiento en él, ocurrirán á la fabrica de coches calle de 25 de Mayo, donde encontrarán con quien tratar. m 3 4p

**Se alquila,**

Una quinta cerca de la ciudad, con una excelente casa para una familia. En la callè de Cangallo No. 92 darán razon.

m 8 tfc.

**Aviso.**

En la quinta y panadería á espaldas de la Recoleta, se admiten *caballos* por mes, en la inteligencia de que hay una caballeriza de mucha estension y alfalfares superiores. Los caballos serán cuidados y mantenidos mucho mejor que en el pueblo, por el precio de 40 pesos al mes.

Ocúrrase á dicha quinta panadería.

ab 23 tfs

**Al comercio.**

SE avisa al público que las firmas de KNOX, AGNEW y Ca. de Glasgow y de DUNNETT, KNOX y Ca. de este comercio, están por mútuo convenio disueltas. Los señores D. Henrique Knox, y D. Diego Dunnett, están encargados del ajuste de todas las cuentas

HENRIQUE KNOX.
DIEGO DUNNETT.

*Testigos.* { E. RAILTON. JUAN YOUNG.

JUAN AGNEW.

*Testigos.* { ALEJANDRO MACDOWAL. DIEGO MC'AULAY.

*(De la Gaceta de Edimburgo de Enero 25 de 1833.* e 4 3p

**Cocinero.**

LA persona que necesite de un cocinero ó mucamo, puede dirigirse á la calle de Maypú No. 51, donde podrán informarse de su buena comportacion.

mayo 4 3p

**Se vende,**

UNA criada parda correntina, llamada VALENTINA, de edad de 19 á 20 años, soltera; es de todo servicio y se dá en la cantidad de 1275$ moneda corriente. El que guste comprarla véase en la calle de la Plata No. 285. —Y allí mismo darán razon de una negra que se conchava. m 6 3*

**Para Córdoba.**

SALDRA el 11 del presente la tropa de D. Fernando Ramos, con buena boyada y bien aperada: los SS. que gusten fletar algunos buques que hay pueden ocurrir á su apoderado D. JUAN CARLOS ROSADOS, calle de la Florida N. 54.

mayo 6 2p

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.